



Buenos Aires, 9 de octubre de 2012

Res. OAYF (RE) N° 31/2012

VISTO: el Expediente OAYF 407/12-0 caratulado "s/ Adquisición de CD's – XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar"; y

CONSIDERANDO:

Que por Memo N° 104/2012 de fecha 3 de octubre de 2012–agregado a fojas 1-, la Sra. Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial puso en conocimiento de esta Administración lo decidido por esa Comisión el 22 de agosto de 2012 mediante Acta N° 7/2012.

Que conforme surge del Acta N° 7/2012, la mentada Comisión aprobó, en lo que aquí interesa, el gasto que demande la confección de quinientos (500.-) CD's, con un monto tope de tres mil quinientos pesos (\$3.500,00), para la difusión entre los participantes del "XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar" que se llevará a cabo entre el 22 y el 26 de octubre de 2012 en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, del material que fue difundido en la Jornada Preparatoria denominada "Justicia de Familia en la Ciudad de Buenos Aires" que se llevó a cabo el 30 de septiembre de 2011 (fs. 5/10).

Que al mismo tiempo, a través del citado Memo se adjuntaron tres (3) presupuestos recabados por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias para la confección de quinientos (500.-) CD's conforme las características especificadas en los correos electrónicos remitidos al efecto por esa dependencia, "en la cual –según señala la Sra. Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial- se delegó la *recopilación y digitalización de dicho material de soporte*" (fs. 2/4).

Que de las cotizaciones obtenidas, surge que la firma YOCCARRANT S.A. presupuestó dos (2) alternativas distintas para la elaboración y distribución del material de difusión en soporte digital (CD) solicitado con motivo de la realización del "XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar": la primera, por la suma total de mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$1.875,00), sin IVA, lo que equivale a la suma de dos mil doscientos sesenta y ocho pesos con 75/100 (\$2.268,75), IVA incluido, y la segunda, por la suma total de dos mil seiscientos noventa y cinco pesos (\$2.695,00), sin IVA, lo que equivale a la suma de tres mil doscientos sesenta pesos con 95/100 (\$3.260,95), IVA incluido (fs. 2).

Que por su parte, la firma IMPRESIONES DE CD'S Y DVD'S cotizó lo requerido en la suma unitaria de tres pesos con 70/100 (\$3,70), más IVA, por CD y de cincuenta centavos (\$0,50), más IVA, por sobre de papel C/V o de PVC 50 mm, resultando un total por los quinientos (500.-) CD's solicitados de dos mil cien pesos (\$2.100,00), más

3



IVA, lo que equivale a la suma de total de dos mil quinientos cuarenta y un pesos (\$2541,00), IVA incluido. Allí agregó que el armado del CD se encuentra bonificado y que la entrega se realiza a las cuarenta y ocho horas (48 hs.) del pago de la seña (fs. 3). Finalmente, la firma OPTIX S.R.L. cotizó los CD's en la suma unitaria de dos pesos con 80/100 (\$2,80), sin IVA; el estuchado, en la suma unitaria de cinco centavos (\$0,05), sin IVA; los sobres de papel en la suma unitaria de veinte centavos (\$0,20) y la caja acrílica en la suma unitaria de un peso con 35/100 (\$1,35), sin IVA, resultando un total en el caso de adquirirse quinientos (500,-) CD's en sobre de papel de mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con 25/100 (\$1845,25), IVA incluido y en el supuesto de adquirirse quinientos (500,-) CD's en caja acrílica en la suma total de dos mil quinientos cuarenta y un pesos (\$2.541,00), IVA incluido. De acuerdo a lo manifestado por OPTIX S.R.L. la entrega de material se realiza entre los dos (2) y los cuatro (4) días hábiles posteriores a la recepción de la información a cargar y del pago del adelanto (fs. 4).

Que a fojas 11/17 se agregaron los correos electrónicos correspondientes a las invitaciones a cotizar oportunamente remitidas a las firmas YOCCARANT S.A., IMPRESIONES DE CD'S Y DVD'S y OPTIX S.R.L. por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias, dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Que interesa señalar que la aludida Unidad aclara a través del correo electrónico agregado a fojas 15/17 que la opción presentada por la firma YOCCARANT S.A. que corresponde a su requerimiento es la segunda "...según el siguiente detalle: *CD serigrafía + replicado (Sist. Profesional) \$2.500,00, película + cromatin: \$120,00, sobres con ventana: 75,00, Total: \$2695,00*". A su vez, en respuesta a un requerimiento efectuado por esta Oficina, la dependencia en cuestión especifica que los CD's requeridos deberán ser entregados en caja acrílica (fs. 33/37).

Que en tal estado, esta Administración entendió que ante la necesidad expresada y la manifiesta urgencia de la misma en atención a la proximidad del evento que tendrá lugar entre el 22 y el 26 de octubre de 2012, corresponde encauzar las actuaciones a través del procedimiento de excepción de Caja Chica Especial previsto en el artículo 1° del Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012 y en la Resolución CM N° 969/2010 (fs. 18).

Que conforme lo establecido en el apartado II del artículo 5° del Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012, se puso en conocimiento de lo actuado a la Dirección General de Auditoría Interna y Control de Gestión (fs. 21).

Que posteriormente, fueron solicitadas las tres (3) firmas invitadas a cotizar en la presente contratación para que confirmen los presupuestos presentados mediante correos electrónicos incorporados a fojas (22/27). A raíz de tal requerimiento, la firma IMPRESIONES DE CD'S Y DVD'S reiteró que sus plazos de entrega son de cuarenta y ocho (48 hs.) a partir de la entrega del máster, gráfica y seña del setenta por ciento (70%) (fs. 28/30).

respecta
Instituci
caracter
contrata
quinient
la Unid
Compet
Estratég
agregad
IVA inc
interes
Aires, si
se comp
Seguimi
de Fort
provea
CD's.
Adminis
ciento (%
no pued
comenzar
es de cu
la Ley 1
Resoluci
Artículo
DVD'S,
para la a
que le se
Transfer
Instituci
quinient



Que puesto a resolver y con el objeto de dar inmediata respuesta a este trámite respecto al requerimiento con carácter urgente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial y tras valorar el monto, costo y características de las cotizaciones presentadas, corresponderá autorizar la presente contratación con la firma IMPRESIONES DE CD'S Y DVD'S por la adquisición de quinientos (500-) CD's en caja de acrílico con la carga del material que le será proveído por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, y según demás características detalladas en el presupuesto agregado a fojas 3, por la suma total de dos mil quinientos cuarenta y un pesos (\$2.541,00), IVA incluido. Ello, no sólo por representar una de las ofertas más convenientes a los intereses económicos de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino también por cuanto el plazo de entrega de cuarenta y ocho horas (48 hs.) a que se comprometió esa firma resulta el más acorde a las necesidades de esta contratación.

Que a tales efectos, deberá instruirse a la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial para que provea con urgencia a la firma adjudicada la información que deberá ser cargada en los CD's.

Que finalmente, deberá instruirse a la Dirección de Programación y Administración Contable para que efectúe con urgencia el pago del anticipo del setenta por ciento (%70.-) de la suma total de dos mil quinientos cuarenta y un pesos (\$2.541,00), pues no puede perderse de vista que el "XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar" comenzará el 22 de octubre del presente y que el plazo de entrega del trabajo encomendado es de cuarenta y ocho horas (48 hs.).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificada por la Ley 3389), por la Resolución CM Nº 97/2012 y por la Resolución CM Nº 969/2010,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorícese el gasto para la contratación de IMPRESIONES DE CD'S Y DVD'S, con domicilio en la calle Laprida 2101, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para la adquisición de quinientos (500.-) CD's en caja de acrílico con la carga del material que le será proveído por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, por la suma total de dos mil quinientos cuarenta y un pesos (\$2.541,00), IVA incluido y con entrega a las cuarenta y



ocho horas (48 hs.) de la recepción del máster y gráfica y del pago de la seña. Ello, de acuerdo a lo solicitado conforme surge de fojas 11/12, y en los términos y condiciones de la propuesta económica de fojas 3.

Artículo 2º: Remítase a la Dirección de Compras y Contrataciones para que notifique a la firma adjudicada de la presente, y para que por su intermedio se cumplan todos los trámites relativos con lo dispuesto en el capítulo III del "Régimen de Caja Chica Especial".

Artículo 3º: Instrúyase a la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial para que provea la información que deberá ser cargada por la firma adjudicada en los CD's cuya contratación fue autorizada en el artículo 1º.

Artículo 4º: Instrúyase a la Dirección de Programación y Administración Contable para que efectúe con urgencia el pago del anticipo del setenta por ciento (70%) de la suma total de dos mil quinientos cuarenta y un pesos (\$2.541,00) cuyo gasto fue autorizado en el artículo 1º de este acto, resultando entonces imperioso el pago de la suma total de mil setecientos setenta y ocho pesos con 70/100 (\$1778,70).

Artículo 5º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial y por su intermedio a la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones y, oportunamente, archívese.


Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

Res. OAYF (RE) Nº 31/2012

Res. OAYF (RE)
VISTO:
el E
Caja Chica Espe

CONSIDERAN

Que
y Custodia med
conocimiento de
de distintos Juzg
Buenos Aires q
encuentra agota
Que
distintos requeri
1/4).

Que
cartulina requer
Licitación Públi
"de ser factible
atender sollicitud
por la citada Lic
Que
se pretenden ad
Contencioso Ad
Administración
Especial", instru
puso asimismo c
inmediatos de ca
Expediente N° D

Que
97/2012, se puse
Control de Gestió
Que
Particulares elab
(fs. 12/13) y se
GRÁFICA GOL
según las especi